

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 13586242

RESOLUCIÓN EXENTA N° 57443

SANTIAGO, 28 de Abril de 2021

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°2019405615 de fecha 16 de Octubre de 2019, en cuanto a que don Mauricio MATEUS BARBOSA de nacionalidad BRASILEÑA ha hecho abandono del país con fecha 13.12.2020.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA N°1047 DEL 09.10.2019 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE CARDENAL CARO, formulada por don Mauricio MATEUS BARBOSA de nacionalidad BRASILEÑA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/APM
[448] 28/04/2021




KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo